



DOCUMENTO HISTÓRICO

Memoria historiográfica sobre hambrunas en Yucatán, siglo XVIII

Paola Peniche Moreno

CIESAS-Peninsular

Mónica Bañuelos

CIESAS-Peninsular

Recibido: 28 de julio 2015

Aprobado: 31 de agosto 2015

Abrimos la sección de fuentes presentando la transcripción de tres cartas escritas en el siglo XVIII provenientes del Archivo General de Indias (Sevilla) y relacionadas con el tema de las hambrunas.

La primera carta data de 1729 y fue dirigida al Rey por el entonces gobernador de la Provincia de Yucatán, Antonio de Figueroa. Trata sobre una escasez de alimentos que se comenzó a padecer desde 1725 y registró su punto más crítico hacia 1726. Esta crisis fue tanto alimenticia como política, pues, se aseguraba reiteradamente que el hambre se debía a lo que algunos juzgaban como la “natural pereza de los indios”. Diversos sectores de la sociedad plantearon una vinculación entre este fenómeno y el sistema de repartimientos de géneros y servicios personales obligatorios, entonces fuertemente cuestionados por el Obispo Juan Gómez de Parada. El jerarca cuestionó la compulsión mediante la cual fueron integrados los indios al circuito comercial de los repartimientos, y pretendía a cambio impulsar la libre contratación de los indios. Los opositores a esta medida argumentaban que los indios eran naturalmente “holgazanes” y aseguraban que si no se les obligaba a trabajar sería imposible obtener siquiera los recursos básicos para la alimentación de unos y otros. Los repartimientos y los servicios personales fueron parcialmente cancelados por el obispo en 1722, pero la tenaz oposición de los beneficiarios de este sistema de trabajo puso freno a las intenciones de Gómez de Parada, logrando su restablecimiento pocos años después. En efecto, cuando en 1725 devino la escasez se culpó al obispo de haber sido el causante de que, supuestamente, los indios hubieran abandonado el trabajo. El gobernador de Yucatán Antonio de Figueroa, representante del grupo de colonos que defendía la obligatoriedad y la compulsión en el trabajo, aseguró que la escasez de alimentos se debía a que, por propia voluntad los indios no querían cultivar sus milpas ni las ajenas, aún pagándoselas a “subidísimos precios”. Así, les adjudicó la responsabilidad de la supuesta cosecha frustrada de ese año y de los efectos que ya comenzaban a sentirse en la sociedad.

Las siguientes dos cartas se refieren a un periodo que la historia regional ha calificado como la peor crisis de subsistencia vivida en la época colonial. Entre 1765 y 1774 en la Península de Yucatán se dio una compleja interacción entre fenómenos sociales y naturales que dieron lugar a años de escasez, hambre, enfermedad y muerte. Entre las variables naturales destaca la presencia de una voraz plaga de langosta que migró por todo el territorio comprendido entre Veracruz y Costa Rica, recorriendo los actuales estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, además de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. En todos estos territorios la plaga causó graves daños en los cultivos y trajo consigo ráfagas de escasez, especulación, epidemias, inanición y sobremortalidad. El impacto de casi una década de “calamidades” sucesivas fue estimado en una pérdida del 40 por ciento de la población contribuyente.

AGI, México 891, Carta del gobernador de Yucatán Antonio Figueroa al rey en la que da cuenta del hambre que padeció la provincia a su cargo, mortandad de naturales y providencias que dio para su remedio. Mérida, 7 de marzo de 1729, s/ fol.

Señor

Luego que tomé posesión de este gobierno, que fue el día veinte y cuatro de mil setecientos veinte y cinco, reconociendo la escasez que había de maíz (único grano para el sustento de todos los habitantes de esta provincia), como que los capitulares que componen esta ciudad, a quienes pregunté la porción de maíz con que se hallaba el repuesto de esta ciudad, a que respondieron hallarse barridas las trojes y que el dinero que había producido la venta de este género lo habían vuelto a repartir a los pueblos para que en la próxima cosecha pagasen. Pero que como ésta totalmente se había frustrado, no se había podido recoger una tan sola carga.

Y habiéndome informado de todo lo referido, encontré ser cierto cuanto me habían expuesto. Volví a llamarlos a fin de que supliesen al común la cantidad de pesos que cada uno pudiese, y que con ellos despacharía a todas partes embarcaciones que bastimentasen esta provincia pues se hallaba amenazada de su desolación. Hiciéronme ver su imposibilidad, en fuerza del ningún comercio que tenían tres años hacía, por la ocasión de los ruidosos pleitos que con mis antecesores y con la ciudad había tenido este reverendo Obispo. Por lo que me vi precisado a escribir al Virrey de la Nueva España lo que aquí se padecía, y que para que la hambre no acabara con todos estos vivientes me socorriese con unas embarcaciones de maíz, cuyo importe me obligaba a satisfacer y reembolsar en las arcas de la Vera Cruz, sin que el erario de Vuestra Majestad tuviese un tan solo eso de atraso.

Respondió que no había caudales y que había dado orden en la Vera Cruz para que el maíz que se comprase de aquí en aquel territorio no embarazasen su embarque. Con el desconuelo de esta respuesta, quisieron abandonar la Provincia todas aquellas familias que podían hacerlo fácilmente. Por lo que en vista de esta resolución me valí de algunos vecinos de Campeche, asegurándoles con mi firma que si alguna de las porciones de maíz que enviasen se perdiese a su venida, o el dinero cuando iban a la compra, me obligaba a pagárselo íntegramente; sin que de esto me quedase temor, fiado en Dios quien había de socorrer la desventura que se experimentaba. Logré alentarlos y que saliesen para Tabasco, Tuxpa, Tampico, La Vera Cruz, La Habana. Y con el socorro que estas condujeron, que con mi personal asistencia se repartía desde las cuatro de la mañana hasta las tres de la tarde, vivían las gentes con indecible consuelo.

A ciento y veinte pobres daba de comer diariamente en mi casa; a este ejemplo se esfuerza-



ron los pocos que podían. La estrechez llegó a tales términos, que vi practicar cosas que sólo se cuentan del decantado sitio de París, pues los huesos de cualquiera animal que se encontraban en campos y calles los desbarataban entre dos hiedras, y se comían aquella harina.

Y en fin Señor, solo diré a Vuestra Majestad que para enterrar los muertos me fue preciso hacer un carro y personalmente salir a recogerlos. Diez y siete mil son los que he podido numerar que fallecieron. Esta escasez fue proveniente de la pereza de los indios, por no querer cultivar sus sembrados ni los ajenos, pagándoselos a subidísimos precios; con lo que se salían fácilmente a la sombra de las citadas discordias. Hícelos trabajar con tanto cuidado, que no habiendo sido la cosecha fértil, he conseguido que la carga de maíz que se compone de doce almudes que se vendía en aquel tiempo a doce reales, esté hoy a cuatro reales; beneficio especialísimo de Dios, por la paz que he procurado se mantenga en toda esta provincia.

Por lo que recurre toda ella y yo en su nombre a la piedad de Vuestra Majestad para que, teniendo presentes sus trabajos, los consuele con su Real orden, corroborando la misma que tiene dada en repetidas ocasiones sobre que ninguna de las encomiendas de ella se dé a ninguna persona que no sea descendiente de conquistador o antiguo poblador, viviendo precisamente en esta dicha Provincia, pues es la única cosa por lo que pueden estar reducidos a vivir en un país, el más estéril, que se puede dar en lo descubierta sin ninguna diversión ni conveniencia; teniendo contra sí un temperamento calidísimo; dicen sano pero todos tienen perdido el color y llenos de achaques. No hay animal ponzoñoso que no habite en los campos como en las poblaciones y dentro de las casas; pero esta gente tiene un grandísimo amor a Vuestra Majestad y con sólo el consuelo que dejo expuesto vivirán gustosos.

Dios que L.S.C.R.P. de Vuestra Majestad los muchos años que la cristiandad ha menester. Mérida de Yucatán a 7 de marzo de 1729.

Don Antonio de Figueroa

AGI, México 3052, Certificación del cura de Maxcanú Br. Manuel Correa sobre el estado de su pueblo, jurisdicción del Camino Real, a consecuencia de la plaga de langosta que venía arruinando las cosechas desde hacía cuatro años. Mérida, 27 de agosto de 1770, ff. 8v-9r. Paleografía y transcripción de Mónica Bañuelos.

Certifico yo, el infrascrito cura beneficiado, por su majestad vicario y juez eclesiástico del partido de Maxcanú en el Camino Real, que desde los cuatro años antecedentes al pasado de mil setecientos sesenta y nueve, se nos ha hecho sentir el rigor de la divina justicia en la plaga de la langosta que destruía mucha parte de las sementeras de maíz y legumbres de que se mantiene en es[t]a provincia, especialmente los naturales y vecinos de los pueblos.

Y como nuestras culpas no han cesado, tampoco ha cesado el castigo de ellas, estrechándonos a la general hambre que se experimenta, con la pérdida de la pasada cosecha. Porque aunque en algunos pueblos, como en los de mi partido, se logró medianamente, fue tanta la copia de compradores que ocurrieron a ellos que en pocos días quedaron los cosecheros en el mismo infeliz estado que los demás en que se perdieron enteramente las milpearías, para seguir un mismo destino, rindiendo miserablemente las vidas. Traspasados de hambre, unos en los montes, otros en sus propias residencias, otros en los caminos y otros en esta ciudad, pero todos conducidos de la ansia y fatiga de encontrar su conservación, que se persuadían conseguir con raíces y frutas silvestres, y con las limosnas que diariamente distribuyen algunos vecinos piadosos.



Y no sufragando ni éstas ni aquellas a su manutención, vemos (con bastante dolor) desconcertado el orden de la naturaleza, abandonadas las mujeres de sus maridos, los hijos de sus padres y madres, éstas y éstos de aquellos, los pueblos desiertos, las iglesias cerradas y los párrocos con el indecible desconsuelo de no saber de sus feligreses y de que los muchos que han muerto y mueren cada día es sin aquella cristiana disposición que la piedad que nuestra madre la iglesia tiene prevenida para el último termino de nuestras vidas.

Confieso deber a la divina disposición ser uno de los muy raros curas que no han llegado al funesto término de cerrar sus iglesias, porque a esfuerzos de la más activa solicitud he mantenido en ellas el culto divino, empeñando mi crédito para sostener en lo posible a mis feligreses, particularmente a los muchachos, ancianos y enfermos habituales, conque he logrado que el estrago no sea tanto como en los demás pueblos y en esa ciudad. Resultando de tan fatales circunstancias que ni los curas ni los encomenderos han podido reanudar sus limosnas ni tributos, ni en mucho tiempo podrán cobrarlas de los pocos indios que quedaron, por la total inutilidad de su actual existencias, y haber vendido para mantenerse los pobres bienes que poseían.

Para que conste donde convenga, y que obre los efectos que hubiere lugar, doy la presente a pedimento del Capitán Don Andrés de Cepeda y Puerto. En esta ciudad de Mérida de Yucatán a veintisiete de agosto de mil setecientos setenta años.

Bachiller Manuel Correa

AGI, México 3052, Carta de Juan Crisóstomo de Salas al provisor del obispado, sobre la situación que se vivía en la provincia debida a la escasez de alimentos que se vivía desde 1765 por plagas de langosta y huracanes. Sisal de Valladolid a 16 de octubre de 1770, 32v-34v. Paleografía y transcripción de Mónica Bañuelos.

Señor provisor gobernador del obispado:

Señor, oigo y hallo los curatos y pueblos tan descuadernados a causa de la presente general necesidad, que me ha parecido necesario informar a vuestro señor del estado de algunos.

Y empezando por este se Sisal, se hallan sus iglesias en los domingos y días de fiesta mas inasistidas de feligreses, que en tiempos buenos se reían en días feriales. En esta cabecera apenas asisten los pocos sacristanes que quedan vivos, ningún alcalde, regidor, ni oficial menor de república de los dos pueblos, que tienen por muertos los más y los menos ausentes, que también lo estarán. El cacique de Sisal se presenta alguna vez (escribiendo ésta [carta] murió el de san Marcos) sin la insignia y ocho o diez mujeres.

Lo mismo con diferencia de poca más gente sucede con las visitas donde reales [...] dice ya misa cada quince días, saliendo de aquí el padre el domingo por la mañana con prevención de pan para su almuerzo, y aún de esta suerte quisieran no darle asistencia.

En dichas visitas se mueren ya los enfermos sin pedir los sacramentos porque no avisan los dolientes. No hallan en los pueblos quién venga a hacer el llamado, lo que procuran remediar los padres convidando en las iglesias y sacramentando a los que se presentan a oír misa, con semblantes débiles, que son los más. Y esta lastima de morirse sin sacramentos sucede con muchos de esta cabecera, porque existen en sus casas solos con algún hambriento agonizante.



Las iglesias de los cuatro barrios de esta villa ha mucho tiempo que mandó su cura que las cerrasen del todo; sería por la misma razón de no asistir sus feligreses. Y en sus pueblos de visita dicen que lo pasan sin pueblo ni sacristán, llamando a misa algún vecino o el mismo padre que la ha de decir y ayudándose mutuamente estos. Creeré que sus visitas no tengan misa, tarde ni temprano.

El cura de Nabalán, desde abril que se retiró el padre don Antonio Ruíz; su compañero, se mantiene solo en aquel curato de cuatro pueblos. En las visitas ha más de cuatro meses que no hay misa, sino es alguna vez en Sisbiachen. Y adelantan los vecinos que han observado esto, que por que los de aquel pueblo mantienen al cura. Dicen que ni la cabecera tiene el beneficio de la misa, ni aún en las festividades mayores, manteniéndose el cura lo más del tiempo en su estancia. Desde luego que consumiendo el señor de la cabecera, cuando se ausentó dicho padre [...], me escribió el cura que excusase dar noticia a vuestra señoría por discurría o disponía ajustarse con el padre Aranda, lo que no ha sucedido por que este se mantiene en su estancia que es de otro partido.

El cura de Chancenote, que tenía en su compañía al referido padre Ruíz (quien me parece que de orden de vuestra señoría administra a los que condujo la necesidad al puerto del Cuyo) llamó al bachiller don Gregorio Novelo que estaba vacante en esta villa, para que le confesare de enfermo [...]. Avisado dicho cura que lo necesita de compañero por ser de su confianza para hacerla de el curato y diezmos que tiene a su cargo, aunque le respondí que no me correspondía, sino a él dar esta noticia a vuestra señoría –como me encargaría– fue porque vuestra señoría tuviese ocasión si le pareciese necesario, de encargar el curato a dicho padre; por que dicen que el cura no esta muy convalecido de su defecto. Parece que está tocado de hidropesía, de sus achaques ya no habrá peligro de que salga a hacer llamamientos estando enfermo.

El cura de Bayma que tiene cuatro visitas, dicen que en ellas no se da misa. Cuándo pedirán o se darán los sacramentos en todos estos curatos menos asistidos, que está al presente el de Sisal donde sucede lo que he dicho.

Este es el estado de algunos curatos en cuanto a lo espiritual. En cuanto a lo temporal hablaré más del mío, porque lo tengo presente y me duele. Ya he dicho que apenas asisten a misa en cabecera y visitas, el costo numero referido. Y es por que los pocos mas que quedan vivos están continuamente en el monte buscando qué comer porque en poblado no lo hallan. Y los demás que no salen del pueblo no tienen ya ropa con qué presentarse a la iglesia, porque han vendido cuanto decente y razonable tenían para comprar qué comer.

Juzgan los pocos caciques y justicias vivos que no pueden totalmente restablecerse estos pueblos, y esto y en el mismo dictamen, considerando el crecido número de muertos hasta el presente, la poca esperanza de que vivan los existentes por la falta de cosechas presente y carestía de bastimentos en este partido y consiguiente a esta la ninguna de que vuelvan, los que están ausentes y acertaron a ponerse en parajes proveídas.

Los pueblos están hechos una montaña, hasta los patios de las iglesias, las casas de los muertos y ausentes sirven de leña a los vivos, ni se halla otra qué comprar, porque no hay indio fuerte que represente ni ofrezca al trabajo. De suerte que de estos menesteres de leña, y servicios de casa se padece otra especie de necesidad, y esta alcanza dicen hasta las casas de los curas, que están mal asistidos por la falta de sirvientes. Este servicio me sobró desde el principio de la necesidad, a costa de ingentísimo gasto en la manutención de un crecido número de sanos y enfermos feligreses que tuve recogidos y me correspondieron con repetidos robos. Y al presente me mantengo con solo criados propios, y el dicho crecido número de pobres recogidos, sucesivamente murieron



en otra casa mas de ochenta, un año entero ha que no cobro obvenciones para la manutención de esta casa, de suerte que si no me coge el tiempo proveído de bastimento y con el manejo de una estancia, no hubiera tenido con que [...] totalmente pagando salarios, y manteniendo compañeros.

Pero viendo que esto no mejora de estado en dos ni tres meses, porque no tienen cosechas los pocos que viven con qué mantenerse y mantenerme, parece que por caso necesario habré de hacer dejación del curato para cuidar solo de mi un individuo porque no tengo repuesto con qué mantenerse gastando como cura.

He llegado a hacer cotejo a paralelo de la necesidad del año de veinte y seis con ésta, y hallo con excesiva diferencia mayor ésta que aquella, por los libros bautismales de aquel año y los siguientes encuentro que al tercero todos los pueblos de mi curato se hallaron restablecidos en el mismo número de bautismos que en el año anterior de el hambre, y en este presente hallo imposible que suceda lo mismo en diez ni doce años.

Demás de cinco mil muchachos, contando desde solteros hasta los de pecho, no quedan quinientos vivos, porque el estrago empezó y prosiguió entre otros. Lo más espantoso y lamentable que cuentan las historias de los mayores hombres que han padecido los pueblos se ha verificado en este miserable lugar, faltando el alimento común y usual, se han socorrido de frutas y variedad de raíces y hojas de árboles, han comido caballos y mulas, han llegado a la inhumanidad de matar y comer párvulos robados. Muchas madres hambrientas han abandonado sus hijos infantes de pecho. Y el robo de párvulos para comer y vender sus carnes es hecho constantes, porque están presas y confesas las delincuentes.

Con esto último cierro. Y sobra para dar a entender a vuestra señoría que toda la relación hecha es nada ponderativa. Dios nuestro señor se compadezca de nuestras miserias y guarde la vida de vuestra señoría para atender en lo posible a tanta calamidad. Sisal de Valladolid, a diez y seis de octubre de mil setecientos y setenta. Señor provisor y gobernador del obispado. Besa la mano de V.S su atento servidor súbdito y capellán.

Bachiller Juan Crisóstomo de Salas

Contacto de las colaboradoras

Paola Peniche <ppeniche@yahoo.com>

Mónica Bañuelos <monicabanuelos_ciesas@yahoo.com.mx>

